

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Graciela Estani, CUIL. 27-13775934-4, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de Fiscalía de Estado, a los fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04ABR20 Autorízase a la Fiscalía a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta 01JUL20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa